1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 1

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4134.010.26.1.0043 de 2021

Nombre completo del contratista: GELVER VARGAS BARONA

Documento de identificación: 16.930.941

Nombre del supervisor: ROGER GONZALEZ PEREZ

Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO TIC

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Datic).

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
01/FEBRERO/2021	30/JUNIO/2021

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA MILLONES TRECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS ($ 30.324.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 30.324.000	$ 5.054.000	$ 0	$ 25.270.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 45875216 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A Operador: Miplanilla Fecha de Pago: 12/01/2021 Periodo de pago de la seguridad social: Enero

Observaciones al informe financiero y contable:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Actividad contractual No. 1: Analizar, diseñar e implementar soluciones de software en respuesta a solicitudes que le sean asignadas.

1. Realizó labores de desarrollo de un modulo para generar reportes del uso de los servicios web.

Actividad contractual No. 2: Dar soporte a las soluciones de software implementadas.

1. Realizó actividades de soporte al modulo que permite el procesamiento de los archivos de asobancaria.

Actividad contractual No. 3: Analizar, diseñar e implementar servicios web para integraciones con empresas entidades y/o corporaciones.

1. Realizó analisis y diseño para el servicio web que permitira la comunicación con la gobernacion para el pago de estampillas.

Actividad contractual No. 4: Dar soporte a los servicios web implementados para integraciones con empresas entidades y/o corporaciones.

1. Realizó labores de soporte a los bancos en relación a los webservices de notificación de pagos de predial, valorización y rentas varias.

Actividad contractual No. 5: Administrar y/o hacer uso de los repositorios de administracion de versiones.

1. Realizó labores de administración del servidor de versiones y subio la informacion de los proyectos desarrollados.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

ROGER GONZALEZ PEREZ
Nombre y firma del Supervisor

Fechade suscripción del informede supervisión: 15/FEBRERO/2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.